TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO “FF POR 1 AÑO”

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Consumidor final:** Para los fines de este concurso se refiere a aquel consumidor mayor de 18 años
- **Premio(s):** Son aquellos productos, objetos, insumos, etc. señalados en el punto IV.
- **Usuario(s) Participante(s):** Es aquel Consumidor Final que cumple con los requisitos establecidos en los puntos V y VII y participa del Concurso.
- **Usuario(s) Participante(s) Ganador(es):** Es aquel Consumidor Final Participante que gana alguno de los Premios del Concurso referidos en el punto IV.
- **Opción de Participación:** Es aquella unidad que representa la probabilidad que tiene el Usuario Participante de ganar un premio en el sorteo del Concurso.
- **Sorteo:** Método por el cual se definirá cuáles de los Usuarios Participantes serán acreedores de los Premios del Concurso.

2. **OBJETIVO DEL CONCURSO**

Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. (en adelante, “ABI” o “Backus”) pone a disposición de aquellos Consumidores finales que cumplan con lo establecido en los puntos V y VII de los términos y condiciones (en adelante, “T&C”), la posibilidad de ser partícipes del sorteo “FF POR 1 AÑO” (en adelante, el “Concurso”) para tener una oportunidad de ser acreedores de alguno de los Premios, considerando los términos y condiciones descritas en el presente documento.

3. **IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO DEL CONCURSO**

FLYING FISH PERÚ

4. **IDENTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO**

El premio es 12 sixpack de Flying Fish (solo es 1 ganador)

Queda establecido que los Premios solo podrán ser distribuidos entre los Usuarios Participantes que cumplan lo previsto en el punto VIII de los T&C.

5. **VIGENCIA DEL CONCURSO**

El concurso estará vigente desde el 10 de febrero del 2026 hasta el 13 de febrero del 2026

6. **¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

Podrán participar en el Concurso todos los Consumidores Finales que sean mayores de 18 años, cumplan con lo referido en el punto VIII y sean residentes de Lima Metropolitana.

7. **¿QUIENES <u>NO</u> PUEDEN PARTICIPAR?**

No pueden participar y/o ser elegidos ganadores del concurso aquellos que no cumplan con los requisitos especificados en el punto VIII del presente Términos y Condiciones.

8. **¿CÓMO SE GENERA UN GANADOR?**

Las personas que participen en el post en el IG de Flying Fish Perú entrarán al concurso y el 13 de febrero a las 12pm vía DM para hacer la entrega de los premios

Se sorteará 3 veces. En el primer sorteo saldrá el ganador del premio, mientras que los siguientes 2 sorteos servirán para asignar a dos ganadores suplentes en caso el primer ganador no pueda ser contactado

9. **¿CÓMO SE COMUNICA A UN USUARIO PARTICIPANTE QUE GANÓ UN PREMIO?**

Backus se comunicará con los Usuarios Participantes Ganadores mediante el celular donde hayan dejado sus datos. En dicha comunicación, Backus solicitará al Usuario Ganador la confirmación de sus datos, así como la información del local y la fecha en la que realizará su evento. Además, se requerirá que el Usuario Ganador proporcione todos los detalles necesarios para la correcta ejecución del evento, incluyendo horarios, dirección completa del local, y cualquier requerimiento especial que pueda tener para asegurar una experiencia exitosa.

10. **¿CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS?**

Los ganadores tendrán como máximo hasta el 16 de febrero a las 3pm para solicitar la entrega del premio. La entrega de los premios se realizará en coordinación con cada ganador.

11. **¿QUÉ PASA SI EL GANADOR NO PUEDE SER CONTACTADO?**

En caso de que el Usuario Participante Ganador no pueda ser contactado en un plazo máximo de 72 horas siguientes a la realización del Sorteo, se procederá a contactar al siguiente ganador en la lista de reservas. Durante el sorteo, se seleccionarán cinco ganadores adicionales como reemplazo. Si el ganador principal no responde dentro del plazo establecido, se pasará al siguiente ganador en la lista de reemplazo hasta determinar un ganador que pueda ser contactado y confirmar su participación.

12. **ESPECIFICACIONES SOBRE LA PROMOCIÓN MATERIA DEL SORTEO**

La participación en el sorteo está sujeta a las condiciones establecidas en estos términos y condiciones. La disponibilidad de los premios está sujeta a las condiciones y capacidad del proveedor. Las imágenes que se utilicen en publicidad, anuncios, afiches, propagandas y demás formas publicitarias son de carácter referencial y no deben considerarse como una representación exacta de los premios o productos que se otorgarán en el sorteo.

13. CAUSALES DE EXCLUSIÓN Y/O DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSO Y/O DEL SORTEO Y REMOCIÓN DEL PREMIO OBTENIDO EN EL CONCURSO

Al aceptar estos términos y condiciones, el Usuario Participante declara y garantiza de manera expresa que su participación se realizará de buena fe y que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el presente documento. Asimismo, aprueba el uso de sus mensajes, nombre y apellido, imagen y voz por parte de Backus para cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención para fines que estén vinculadas con su ejecución.

Se considera causal de exclusión – descalificación del Concurso y/o remoción del Premio obtenido, el registro con información claramente falsa, o si se detecta que hubo algún tipo de fraude en la obtención de las opciones o al momento de realizar el Sorteo, a criterio de Backus.

El Usuario Participante deberá abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación; de lo contrario, será excluido y descalificado del Concurso, y el Premio que pudo haber obtenido será invalidado:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos, que promueva conductas antisociales o que en forma alguna viole la normativa o derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren o que incentiven el consumo de licores por parte de menores de edad; así como el consumo inmoderado de gaseosas. Asimismo, no se empleará ningún símbolo, imagen, objeto, personaje de caricatura, celebridad, música, lenguaje u otro contenido que sea de interés primordial para personas menores de edad.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos con obras protegidas por los derechos de autor (por ejemplo, fotografía de pintores, extractos de películas, frases célebres, memes, entre otros) y emplear marcas de terceros y/o perfiles y/o imágenes y voz de terceros sin previa autorización de su titular.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos con afirmaciones que menoscaben la imagen y el prestigio de todos los productos que son comercializados en Backus, así como de las empresas vinculadas a esta. Los participantes deberán cumplir con colocar todos los disclaimers legales indicados.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos que realicen comparaciones entre Cusqueña y cualquier otra empresa, a efectos de demostrar las cualidades de nuestros productos.
- Utilizar al Concurso para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter, Facebook o análogas.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de Backus.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, o cualquier otro medio para acceder a Backus con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de Backus.

Serán excluidos del Sorteo aquellos Usuarios Participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación a las normas de competencia, de derechos de autor o propiedad intelectual, o fraude por parte de los participantes. Asimismo, se les invalidará el derecho al

premio que hubieran obtenido en el Sorteo.

Se invalidará el Premio del Usuario Participante si este contraviene con las políticas de Backus señaladas en https://www.backus.pe/gobierno-corporativo/politicas-corporativas

El Usuario Participante se hará responsable de cualquier reclamo, denuncia, proceso judicial, procedimiento administrativo u otro iniciado por algún tercero contra Backus o alguna de las compañías que ofertan sus productos en esta, manteniendo indemne a estos como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones del presente documento. Asimismo, asumirá las costas y costos correspondientes y asumirá cualquier monto por daños o perjuicios, indemnizaciones, multas, u otras sanciones que estas pudieran recibir.

14. **CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES DEL CONCURSO**

- Válido solo para mayores de edad que cumplan con las condiciones establecidas en presente documento.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los colaboradores de Backus y de sus sociedades vinculadas en Perú, así como sus proveedores y clientes. En todos los casos previamente mencionados, la prohibición alcanza a sus cónyuges, familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Backus podrá descalificar a cualquier Usuario Participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel no cumpla con los requisitos para participar, ha incumplido la mecánica de participación, haya incurrido en alguna de las causales de exclusión o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales del Concurso.
- La selección será únicamente al Usuario Participante Ganador, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la actividad y los requisitos establecidos en el presente documento.
- El Usuario Participante Ganador deberá exhibir su documento de identidad y firmar el acta de recibo del Premio.
- El Premio no es canjeable total o parcialmente por productos o análogos, sin excepciones.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados por el Usuario Ganador. De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra Backus por estos hechos.

 Backus no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en la campaña o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los Usuarios Participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Backus de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.